

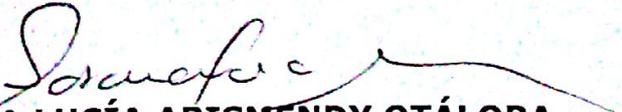
EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA**

Por medio del presente Edicto notifica a las partes la Sentencia proferida, atendiendo lo dispuesto en el artículo 203 del C.P.A.C.A., en concordancia con el artículo 323 del C.P.C.

CLASE DE PROCESO	MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	LUZ AMANDA PEÑA FLORIAN
DEMANDADO	MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
RADICACIÓN	15001333300820120005100
JUEZ	DRA. GLORIA CARMENZA PÁEZ PALACIOS
FECHA DE LA DECISIÓN	TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013)

El presente Edicto se fija hoy seis (06) de Agosto de Dos mil trece (2013) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), en lugar público de la Secretaria del Despacho y en el portal de internet de la Rama Judicial por el término de tres (03) días. Y se desfijará el nueve (09) de Agosto de dos mil trece (2013) siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.).


ADRIANA LUCÍA ARISMENDY OTÁLORA
SECRETARIA